



TRELEW, 25 SEP 2020

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado "Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría" de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y la Nota N° 20/2020 SP; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la designación de docentes y la aprobación del programa para la asignatura "Auditoría de Estados Contables".

Que mediante la Nota N° 20/2020 SP, la Secretaria de Posgrados eleva el Acta N° 9 del Comité Académico y el formulario denominado "Adecuación normas de cátedra frente a emergencia sanitaria COVID 19" correspondiente a la asignatura Auditoría de Estados Contables de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que corresponde designar a los docentes propuestos y aprobar el programa presentado y la adecuación de normas de cátedra frente a emergencia sanitaria COVID 19.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 072/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de septiembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://itisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-9-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Designar** a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en la asignatura que se indica, correspondiente al **Posgrado "Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría"**, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme el siguiente detalle:

Asignatura	Docentes
Auditoría de Estados Contables	Profesor a cargo: Cr. Guillermo Gabriel Español Docente Auxiliar: Cra. Sandra Marisa Bruni

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura Auditoría de Estados Contables que figura como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR y poner en vigencia la ADECUACIÓN NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 de la asignatura Auditoría de Estados Contables que figura como ANEXO II de la presente.

E-108/20



ARTÍCULO 4°.- El pago de honorarios a los docentes deberá solventarse con la recaudación de dicho posgrado.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

-- 108 / 20

RESOLUCION N°

CDFCE.-

ANEXO I



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS

Auditoría de Estados Contables

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD	AÑO: 2020
SUPERIOR Y AUDITORÍA	LOCALIZACIÓN: COMODORO RIVADAVIA

HORAS TOTALES		Profesor Responsable	Cr. Guillermo Gabriel Español
Hs Teóricas	Hs Prácticas	Profesor Invitado	No corresponde
15	15	Docentes auxiliares	Cra. Sandra Marisa Bruni

1. DESCRIPCIÓN

Uno de los roles relevantes del ejercicio profesional en el cual pueden desempeñarse los contadores públicos se refiere a su actuación como Auditores Externos de información financiera. La auditoría de estados contables (estados financieros) tiene por objetivo la obtención de una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados contables están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

La auditoría es una técnica que, aplicada en forma sistemática, permite desarrollar un proceso que culmina con la emisión de un juicio profesional acerca de la razonabilidad de una afirmación de acuerdo con un predeterminado marco que sirve de sensor.

El tipo de auditoría más comúnmente aplicado en la práctica profesional es la auditoría financiera o auditoría de estados contables, que es la que se definió en el primer párrafo de este apartado.

El ejercicio de la auditoría es ejercicio público de la profesión. Esto significa que este encargo no se limita a las partes (contador y quien lo contrata) sino que hay terceros involucrados que se convierten en usuarios de los informes que emiten los contadores. La auditoría es la que le da el carácter público a la profesión del contador. La asignatura también incluye la comparación entre el proceso de auditoría descrito hecho de conformidad con la Normas de Auditoría establecidas por la Resolución Técnica No 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) establecidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El proceso de globalización que se produjo en las últimas décadas trajo aparejado la búsqueda de unificar criterios sobre algunos servicios brindados por profesionales. Se han buscado patrones normativos y de desempeño para tomar como parámetros a los cuales se debería confluir. Es así que la IFAC, convencida de que las NIA, emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), son normas de la más alta calidad y son percibidas mundialmente de esa manera inicia un proceso de armonización en varios países.

La adopción y aplicación de estas normas permite el mejoramiento de la calidad de la información económica y financiera proveyéndole credibilidad y contribuyendo a la uniformidad de las prácticas de los contadores y de sus informes a nivel internacional.

El hecho de contar con un solo conjunto de normas internacionales de auditoría contribuye significativamente al mejor funcionamiento de los mercados financieros y de

4 -- 108 / 20

TRATADO EN SESIÓN DE CONSEJO
DIRECTIVO DEL DÍA... 19/09/2020
ACTA N°... 294
Res. ; Disp. ; Nota N°... 108/2020



Auditoría de Estados Contables

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD	AÑO: 2020
SUPERIOR Y AUDITORÍA	LOCALIZACIÓN: COMODORO RIVADAVIA

los mercados de capitales y, consecuentemente, al crecimiento económico y la estabilidad de cada país. Objetivos generales

- Comprender la filosofía y el entorno de la profesión del auditor, prestando especial atención a la naturaleza y propósito económico de la auditoría, comparando las normas vigentes en Argentina con las normas Internacionales de auditoría y atendiendo al enfoque basado en el riesgo, para seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados

2. NORMAS DE CÁTEDRA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR EN LA ACTIVIDAD CURRICULAR:

Las clases son teórico-prácticas, con un alto contenido práctico. Cada una de las unidades temáticas se inician con un abordaje teórico para luego transitar hacia la aplicabilidad técnico-práctica de los conocimientos desarrollados por el docente durante las clases, orientadas a la resolución de situaciones concretas que se presentan en la práctica profesional.

Los alumnos cuentan con un cuadernillo de planteos de casos prácticos que contiene casos de resolución participativa con guía, lineamientos y orientación del docente, entre los que se incluyen diferentes técnicas como resolución participativa, explicaciones, etc. Este material estará disponible en la plataforma Moodle.

Las actividades están previstas para otorgar al alumno el máximo grado de protagonismo posible en el proceso de aprendizaje tendiente al logro de su motivación.

Solución de casos prácticos en clases: Generalmente se usá esta técnica para los casos de aplicación de procedimientos sustantivos. Se alienta a la participación del alumno y que el docente sea solo un coordinador u orientador del tema.

Los casos prácticos están orientados a brindar herramientas como para la implementación práctica de las diferentes etapas del proceso de auditoría. En particular:

- Etapa de planeamiento
 - Reconocimiento de los objetivos de la auditoría
 - Reconocimiento de las diferentes etapas del proceso de auditoría
 - Evaluación de la aceptación de nuevos clientes o compromisos e instrumentación de la carta contratación
 - Reconocimiento de diferentes tipos de riesgos
 - Determinación práctica de la materialidad o importancia relativa
 - Control interno. Evaluación de lo adecuado del diseño de los controles
 - Identificación de riesgos y valoración de sus consecuencias potenciales
 - Documentación del planeamiento
- Etapa de ejecución
 - Planeamiento de pruebas de controles y sustantivas
 - Ejecución de pruebas de controles
 - Ejecución de pruebas analíticas sustantivas

--108/20



Auditoría de Estados Contables

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD	AÑO: 2020
SUPERIOR Y AUDITORÍA	LOCALIZACIÓN: COMODORO RIVADAVIA

- Ejecución de pruebas sustantivas de detalles
- Etapa de emisión del informe
 - Significación y generalización de los efectos
 - Valoración del riesgo de empresa en funcionamiento
 - Párrafos de énfasis y sobre otras cuestiones
 - Otra información

MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN:

La evaluación es compuesta: formativa y sumativa. Es formativa pues comprende la exposición fundamentada de cada actividad planteada, online o presencial, frente a sus pares o a disposición en línea. Es sumativa por la valoración de una presentación oral, de un proyecto final, de carácter grupal que comprende el análisis de las diferentes etapas del proceso de auditoría siguiendo alguna de las normativas vigentes (normas nacionales o internacionales).

Contenido del trabajo de investigación:

- Fundamentación
- Alcance
- Estructura
- Objetivos
- Información pertinente al tema (naturaleza del aporte, enfoque adoptado, línea argumentativa, autores, etc.)
- Selección de las fuentes de información
- Documentación requerida

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Aplicación de los contenidos del espacio curricular y de otros espacios al desarrollo del proyecto
- Desempeño colaborativo en grupos de trabajo
- Fundamentación de aportes basadas en la bibliografía designada y por la citación de fuentes alternativas
- Impacto de la propuesta en la comunidad.

3. PROGRAMA

Contenidos mínimos:

Relaciones fundamentales: la auditoría y la profesión del contador, la auditoría de Estados Financieros, aceptación y planeación de la auditoría, obtención de las evidencias, enfoque de sistemas versus enfoque de riesgo, consideraciones respecto a la estructura del control interno, auditoría por ciclos, muestreo en pruebas de controles y en pruebas sustantivas de operaciones, informes, distintos tipos de casos.

--108/20



Auditoría de Estados Contables

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD	AÑO: 2020
SUPERIOR Y AUDITORÍA	LOCALIZACIÓN: COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD 1: Planificación. Identificación y valoración de riesgos

1. El riesgo de auditoría
2. Actividades previas: condiciones para la aceptación del encargo
3. Formalización del encargo.
4. Planeamiento de la auditoría. Estrategia general y plan detallado
5. Procedimientos de identificación de riesgos (incluye riesgo de fraudes).
6. Evaluación de la significación o importancia relativa
7. Comprensión de la entidad y su ambiente incluido el control interno
8. El control interno del ente
9. Componentes del control interno según el Informe COSO y su comprensión
10. Documentación del trabajo del auditor.

UNIDAD 2: Respuestas a los riesgos identificados y valorados

1. Planeamiento de las pruebas de controles. Selección de los tipos de pruebas
2. Planeamiento de los procedimientos sustantivos. Selección de los tipos de pruebas
1. Ejecución de pruebas de controles. El muestreo de atributos
2. Procedimientos analíticos sustantivos.
3. Ejecución de pruebas de detalles. El muestreo estadístico

UNIDAD 3: Informe

1. Contenido del informe de auditoría.
2. Consideración de la significación o importancia relativa y la generalización de los efectos
3. Dictamen u opinión. Modificaciones al dictamen u opinión.
4. Cuestiones clave de la auditoría
5. Párrafos de énfasis
6. Párrafos de otras cuestiones
7. Información comparativa. Diferentes enfoques. Tipos de informes

4. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Básica:

- Arens, Alvin A.; Loebbecke, James K. (1996). Auditoría. Un Enfoque Integral.
Español, Guillermo; Subelet, Carlos (2015). RT 37 Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados.

yp --108/20



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS



Auditoría de Estados Contables

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA	AÑO: 2020	LOCALIZACIÓN: COMODORO RIVADAVIA
---	-----------	----------------------------------

F.A.C.P.C.E. (2014) Normas Profesionales Argentinas, Contables, de Auditoría y Sindicatura. URL <http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/indexargentina.php>

Fowler Newton, Enrique (2009). Tratado de Auditoría.

IFAC – IAASB (2013). Normas Internacionales de Auditoría. <http://www.ifac.org/publications-resources/manual-de-normas-internacionales-de-control-de-calidad-auditor-revisi-n-otros>

IFAC (2008). Auditoría Financiera de PYMES.

Lattuca, Antonio Juan (2011). Compendio de Auditoría.

Lattuca, Antonio Juan (2017). Auditoría – Conceptos y Métodos.

Montanini, Gustavo (2009). Auditoría.

Slosse, Carlos A.; Gordicz, Juan C.; Gamondez, Santiago F. (2009). Auditoría.

COMPLEMENTARIA:

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) (1992). Control Interno – Estructura Conceptual Integrada.

Mc Rae, Thomas W. (1978). Muestreo Estadístico para Auditoría y Control.

F.A.C.P.C.E. (2013). Informe N° 12 de CENCYA. Modelos de Informes de Auditoría.

F.A.C.P.C.E. (2014). Interpretación N° 9. El informe del auditor sobre información comparativa.

5. CRONOGRAMA TENTATIVO

Nº Encuentro	Contenido	Docente	Observaciones
1	UNIDAD 1: Planificación. Identificación y valoración de riesgos.	Guillermo G. Español	Auxiliar Sandra Bruni
2	UNIDAD 2: Respuestas a los riesgos identificados y valorados	Guillermo G. Español	Auxiliar Sandra Bruni
3	UNIDAD 3: Informe	Guillermo G. Español	Auxiliar Sandra Bruni

6. DOCENTES AUXILIARES

Contadora Sandra Marisa Bruni.

--108/20



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS



Auditoría de Estados Contables

POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD	AÑO: 2020
SUPERIOR Y AUDITORÍA	LOCALIZACIÓN: COMODORO RIVADAVIA

7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DE EXTENSIÓN, Y DE VINCULACIÓN CON GRADO

La actividad de investigación programada está vinculada con la producción de la monografía, conformando parte integrante de las herramientas de evaluación del módulo y que a su vez, resulta un antecedente útil para la elaboración del Trabajo Final Integrador.

La elaboración de una monografía como actividad de investigación resulta de gran utilidad, ya que la misma posibilita estructurar el proceso de búsqueda, selección y análisis de información relevante sobre una temática de interés, vinculada a los contenidos propuestos.

En lo que refiere a actividades de Extensión, el presente curso no tiene previsto actividades de extensión.

En lo referido a la vinculación con el grado la asignatura se vincula con la materia Contabilidad IV que incluye la temática de Auditoría. A los efectos de lograr una mayor integración entre grado y posgrado, la Cra. Bruní, que se desempeñará como Auxiliar, es la profesora responsable de la cátedra de Contabilidad IV.

--108/20

ANEXO II
“ADECUACION NORMAS DE CATEDRA
FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19”

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES, DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA.



Código: 6

Área:

Delegación: Comodoro Rivadavia

Ciclo del Plan: 2015

Carrera: Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría

Prof. Resp.: Guillermo G. Español

Dictado:

El desarrollo del módulo se estructura mediante el uso de la plataforma Moodle. En ella los cursantes dispondrán de la bibliografía básica necesaria, así como las presentaciones y otros recursos multimedia que sustentan las exposiciones sobre aspectos teóricos. Se presentarán las tareas asignadas en forma individual o grupal, cuya solución deberá ser subida en tiempo y forma para su corrección. La plataforma sirve también de medio de comunicación acerca de novedades y/o posibles cambios. Se parte de la premisa que los cursantes deberán leer un material asignado, que será comunicado a través de la plataforma, previo a cada encuentro.

Los encuentros presenciales serán reemplazados por encuentro virtuales sincrónicos a través de la plataforma ZOOM o similares, distribuidos en tres fines de semana consecutivos. Los encuentros serán grabados y subidos al aula virtual, para su consulta de manera asincrónica.

En cada encuentro virtual se presentarán los temas teóricos, se discutirá sobre cuestiones prácticas y se dejará planteada la tarea que deberá ser realizada. Los cursantes tendrán las devoluciones en forma personalizada o grupal según el caso, mediante comunicación directa del profesor vía la plataforma y/o correo electrónico.

Extensión de calendario de dictado:

No se considera necesario extender el cursado del módulo

Sistema de evaluación y requisitos para el cursado de la asignatura:

Teniendo en cuenta el rediseño de las clases presenciales por encuentros virtuales sincrónicos a lo largo de tres fines de semana consecutivos, se plantea la siguiente modalidad de evaluación: se utilizará la herramienta de cuestionarios de la plataforma Moodle. Se prevé la disposición de cuestionarios a lo largo del cursado del módulo. Estos, de acuerdo a los requerimientos del desarrollo de las actividades, podrán ser reemplazados por uno integral al final del curso. Su aprobación será con un 60% de respuestas correctas sobre el total de preguntas.

Se exigirá además un 70% de asistencia a los encuentros

Cumplidos estos requisitos, se considerará el módulo aprobado.

Aprobación de la asignatura, mediante promoción sin examen final:

El módulo no prevé este sistema. Remitirse a la respuesta al punto anterior.

-- 108 / 20

TRATADO EN SESIÓN DE CONSEJO
DIRECTIVO DEL DÍA... 13/09/2020
ACTA N°... 224
Res. ; Disp. ; Nota N°... 108/2020